



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000401 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10.1 SEP 2014

VISTO:

El Memorandum Nº 615-2014/GOB. REG. TUMBES-PR-GGR.- de fecha 25 de agosto de 2014, Memorandum Nº 616-2014/GOB. REG. TUMBES-PR-GGR.- de fecha 25 de agosto de 2014; El Memorandum Nº 626-2014/GOB. REG. TUMBES-PR-GGR.- de fecha 28 de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30114 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 345'157,410.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000660-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 27 de diciembre de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2014, en su artículo 1º se autorizó la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, hasta por la suma de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'736,142,610.00). Dicha norma tiene por objeto establecer medidas extraordinarias y urgentes sobre materia económica y financiera, de carácter excepcional y transitoria, necesarias para estimular la economía;

Que, así mismo, el artículo 6 de la Norma bajo comentario, autoriza de manera excepcional, a las entidades señaladas en el anexo 2 del presente decreto de urgencia y hasta por el monto indicado en el referido anexo, a realizar pagos sobre el monto devengado del beneficio autorizado en el DU Nº 037-94 conforme al detalle contenido en el citado Anexo 2, en el marco de la Ley Nº 29702, y cuya información haya sido recibida por el Ministerio de Economía y Finanzas hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto de Urgencia, de acuerdo a los criterios y procedimientos establecidos conforme a la cuarta disposición complementaria final de la Ley Nº 29812; con cargo al crédito suplementario autorizado en el artículo 2 del citado Decreto de Urgencia;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000336-2014/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 17 de julio de 2014 se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia Nº 001-2014 que autorizan la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, para estimular el Pago del beneficio del DU 037-94, correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes el monto de VEINTIUN MILLONES CIENTO





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 09000401 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 1 SEP 2014

Que, con Memorandum Nº 616-2014/GRT-PR-GGR de fecha 25 de agosto de 2014 la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, dispone efectuar la transferencia presupuestal a la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos, para atender una PEA de 108 beneficiarios, por el monto de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.819,237.00) y, con Memorandum Nº 615-2014/GRT-PR-GGR de fecha 25 de agosto de 2014 la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes dispone efectuar la transferencia presupuestal a la Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla, para atender una PEA de 87 beneficiarios, por el monto de SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.705,702.00);

Que, con MEMORANDO Nº 312-2013-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROC-PUB-REG, de fecha 21 de Noviembre del 2013, MEMORANDO Nº 0079-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROC-PUB-REG, de fecha 21 de Marzo del 2014, MEMORANDO Nº 0124-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROC-PUB-REG, de fecha 15 de Mayo del 2014, el Procurador Publico Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, señala que las distintas cuentas corrientes, de uso público de la entidad regional han sido **EMBARGADAS**, las mismas que son receptoras de diferentes conceptos que las diferentes unidades adscritas a la Sede del Gobierno Regional, utilizan por diversos conceptos, caso; Retención de fondos de Garantías, Ingresos propios entre otros; las mismas que han sido embargadas por diferentes beneficiarios del sector educación a quienes se les ha reconocido el beneficio del DU Nº 037-94, y que el poder judicial a través de diferentes sentencias a favor de los trabajadores ha concedido mediante este sistema y/o forma, realizar el cobro (derecho de pago), sobre los montos reconocidos por cada Unidad Ejecutora, de los devengados dejados de percibir por estos beneficiarios, cuya relación de embargos se detallan y mencionan en el ANEXO Nº 3, (folios 1), con una PEA de 2 trabajadores correspondiendo a la Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos (S/ 47,305.49) y 303 Educación Ugel Zarumilla PEA 1 trabajador (S/ 8,653.54), quienes han materializado sus embargos, por un total ascendente a s/ 55,959.03 (CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 03/100 NUEVOS SOLES).

Que, el Procurador Publico Regional señala; esta procuraduría ha informado a las oficinas correspondientes, inicien el procedimiento administrativo según corresponde conforme a la ley y solicite al Ministerio de Economía y Finanzas, el presupuesto para atender el pago de sentencias judiciales y evitar que se embarguen las cuentas corrientes del Gobierno Regional.

Que, a través del INFORME Nº 065-2014-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, de fecha 28 de Agosto del 2014, el Jefe de la Oficina Regional de Administración, del Gobierno Regional de Tumbes, pone de conocimiento al Gerente General Regional, e indica tomar las acciones administrativas y legales que correspondan a fin de poder iniciar las acciones correspondientes, con respecto a las transferencias presupuestales que la entidad va a realizar a las unidades ejecutoras del sector educación y se considere en las resoluciones de transferencias, a los servidores que han efectuado el embargo correspondiente a fin de realizar la recuperación de los montos embargados, que permita recuperar dichos fondos que el



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000401 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 1 SEP 2014

NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.21'191,190.00);

Que, con Oficio Nº 0600-2014/GOB. REG. TUMBES-DRET-UGEL C.V. UE Nº 1402-D de fecha 11 de agosto de 2014 la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar – Zorritos, alcanza la relación nominal de Pago del D.U. Nº 037-94 con una PEA de 108 beneficiarios, por el monto de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.819,237.00);

Que, con Informe Nº 079-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-ORH-JO de fecha 13 de agosto de 2014 la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes informa que la documentación remitida con Oficio Nº 0600-2014/GOB. REG. TUMBES-DRET-UGEL C.V. UE Nº 1402-D de fecha 11 de agosto de 2014 por la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar – Zorritos ha sido revisada por la Comisión encargada de la verificación y sinceramiento de la deuda proveniente del D.U. 037-94, para efectos de proceder a la transferencia de los recursos para la atención del presente beneficio;

Que, a través de los Informes Nº 494 y 495-2014-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 21 de agosto de 2014 la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes, emite opinión legal sobre el otorgamiento del pago del beneficio del DU. 037-94 dispuesto a través del DU. Nº 001-2014 a los servidores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar – Zorritos y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla, respectivamente; observando que a dichos beneficiarios se les ha abonado parte de lo que se les devenga por dicho beneficio;

Que, con Oficio Nº 843-2014-GOB- REG-TUMBES-DRET-UGEL-Z-REM.PLAN.- de fecha 11 de agosto de 2014 la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla, alcanza la relación nominal de Pago del D.U. Nº 037-94 con una PEA de 87 beneficiarios, por el monto de SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.705,702.00);

Que, según Informe Nº 081-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-ORH-JO de fecha 18 de agosto de 2014 la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes informa que la documentación remitida con Oficio Nº 843-2014-GOB- REG-TUMBES-DRET-UGEL-Z-REM.PLAN.- de fecha 11 de agosto de 2014 por el Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla ha sido revisada por la Comisión encargada de la verificación y sinceramiento de la deuda proveniente del D.U. 037-94 para efectos de proceder a la transferencia de los recursos para la atención del presente beneficio para una PEA de 87 beneficiarios;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000401 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 01 SEP 2014

Ministerio de Economía y Finanzas viene aprobando para el pago del DU. 037-94 que por los mismos conceptos fueron embargados.

Que el Gerente General Regional a través del Memorandum N° 626-2014/GOB. REG. TUMBES-PR-GGR.- de fecha 28 de agosto de 2014, Dispone a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Efectuar acciones de recuperación de montos embargados por el DU N° 037-94, informados por la Procuraduría Pública Regional.

Que, el Decreto Supremo N° 180-2012-EF en el Artículo 1° aprueba Criterios y Procedimientos para la aplicación de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y en el numeral 6.4 del Artículo 6° establece que los abonos para el pago de la deuda devengada por el DU. N° 037-94, **están sujetos a los descuentos judiciales y cargas sociales** establecidas por la normatividad vigente, correspondiéndole a cada una de las unidades ejecutoras afectar el gasto al **pago de las cargas sociales** de los servidores activos y cesantes;

Que, en el segundo párrafo del Artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 001-2014 establece que los recursos autorizados mediante el artículo 2 del presente Decreto de Urgencia continúen atendiendo directamente los abonos en las cuentas bancarias correspondientes y las **cargas sociales** respectivas;

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Que, de lo expuesto, resulta necesario autorizar la modificación presupuestaria Tipo 4 en el nivel institucional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461 del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el año Fiscal 2014, para la atención de la deuda proveniente del Decreto de Urgencia 037-94;

Que, de acuerdo al DS N° 180-2012-EF, Artículo 6°, Numeral 6.6 precisa que, es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de Administración, o los que hagan sus veces en la entidad que el abono en las cuentas del beneficiario se ejecute conforme a la información remitida al MEF. Para dicho efecto ambos funcionarios son responsables de verificar que los beneficiarios sean los señalados en la Resolución de Transferencia Presupuestal;

Que, en el caso de la información remitida por las Unidades Ejecutoras 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos y 303 Educación Ugel Zarumilla, nos remitimos al principio de presunción de veracidad considerando que en una tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados por la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, responden a la verdad de los que ellos afirman. Asimismo por el principio de buena Fe, consideramos que las personas obran correctamente, con honradez entendiéndose esto que los administrados verosíblemente actúan con cuidado y previsión.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000401 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 01 SEP 2014

Que, de otro lado es de precisar que para remitir la información a la Oficina de Recursos Humanos y Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los abonos realizados por las Unidades Ejecutoras 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos y 303 Educación Ugel Zarumilla, por parte del Pliego Regional en un consolidado, estas Unidades ejecutoras del Sector Educación, deberán remitir la información dentro del plazo de 30 días calendarios, toda vez que existen a la fecha Embargos pendientes tramitados por diferentes trabajadores, los mismos que serán comunicados oportunamente al Procurador Publico Regional, para el levantamiento de la medida cautelar de embargo, debidamente documentada a la Oficina Regional de Administración, con conocimiento a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, así mismo es de señalarse que habiéndose dictado medidas extraordinarias y urgentes para el pago del beneficio dispuesto a través del DU Nº 037-94 resulta necesario se ponga en conocimiento de la Contraloría General de la República sobre los montos transferidos a las Unidades Ejecutoras, así como la relación nominal del personal que forma parte de los anexos de la presente resolución, Toda vez que la transferencia presupuestaria es única y exclusivamente para tal fin;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2014, por un Monto Total de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'524,939.00). La relación Nominal de los beneficiarios forman parte de los Anexos; anexo 01 (04 Folios – del 01 al 108 beneficiarios), anexo 02 (03 Folios – del 01 al 87 beneficiarios) y anexo 3 (1 folio) y que forman parte de la presente resolución.

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000401 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10,1 SEP 2014



PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.
FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento Y Apoyo.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

1'524,939.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES

1'524,939.00

A LA:

En Nuevos Soles



UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

819,237.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS.

819,237.00

A LA:



UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.



RELACIONAL NOMINAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL DU 037-94

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

DU N° 001-2014

00000401

ANEXO 1

10,1 SEP 2014

N°	IDENTIFICACION DEL USUARIO				MONTO DE TRANSFERENCIA
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	
1	ALEMAN	FLORES	TRIXSSE ESMERALDA	04691350202	6,706.84
2	ALEMAN	OLIVOS	CARMEN	04691354925	7,175.80
3	ALVAREZ	CORDOVA	JORGE ADRIAN	04691458895	5,583.64
4	ASTUDILLO	CARLIN	EXSAR JUVENAL	04691372745	7,175.80
5	ASUNCION	SANCHEZ	MARIO	04691477571	5,371.04
6	ATOCHÉ	GAMBOA	SANTOS FLORENTINO	04691354445	7,643.80
7	CALDERON	ZAPATA	MIRIAN	04691372923	7,175.80
8	CALERO	ALEMAN	JUAN RAMON	04691428325	4,149.63
9	CALERO	GONZAGA	RAMON SEGUNDO	04691350962	7,681.24
10	CARRERA	CUEVA	ELENA	04691349832	6,332.56
11	CARRILLO	NOBLECILLA	VICTOR PEDRO	04691373059	5,583.64
12	CEDILLO	ESPINOZA	JUANA CLOTILDE	04691443464	7,175.80
13	CESPEDES	RODRIGUEZ	MARIANELA	04691373121	7,643.80
14	CHAVEZ	ROSALES	DANIEL EDINSON	04693006541	7,175.80
15	CISNEROS	RIVERA	GLORIA MARIA	04691367814	7,176.32
16	COBA	PALACIOS	WILLIAN	04691463996	6,379.72
17	CORDOVA	DE ALVARADO	VILMA HAYDEE	04691353317	6,332.92
18	CORDOVA	LAMA	WALTER ISABEL	04691350997	9,048.40
19	CORONADO	CAMPOS	ROEL ALEN	04691353155	9,048.40
20	CRUZ	VINCES	ESTEBAN WILBERTO	04691430575	2,206.00
21	DE LA CRUZ	CLAVIJO	ALFONSO	04691352000	6,707.20
22	ERAS	DE TERRANOVA	CARMEN CECILIA	04691353422	6,707.32
23	ESCOBAR	CRUZ	GARY JOHAN	04691393750	7,175.80
24	FALLA	BALLADARES	GIL ROGELIO	04691349069	9,048.40
25	FARIAS	AVILA	CARLOS ERNESTO	04691351705	7,643.80
26	FERNANDEZ	AGUIRRE	FRANCISCO	04691350288	9,048.40
27	FERNANDEZ	VILCHERREZ	GENARO	04691352035	8,580.40
28	FLORES	CHALEN	ORLANDO	04691443545	7,175.80
29	GAMBOA	MUÑOZ	GUSTAVO	04691368543	7,175.80





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000401 -2014/GOB. REG. TUMBES -P.

Tumbes, 10 1 SEP 2014

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. M ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	705,702.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.		705,702.00
TOTAL PLIEGO	461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	1'524,939.00



ARTICULO 2º: DISPONER, a la Oficina Regional de Administración efectuar las acciones administrativas que correspondan a efectos de realizar la recuperación de los montos embargados, informados por la Procuraduría Pública Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, debiendo abonarse a las cuentas de origen que fueron materia de embargo, según el anexo N° 3, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: DEJAR establecido que los recursos del crédito suplementario a que hace referencia el artículo 2 del presente Decreto de Urgencia N° 001-2014 no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados.

ARTÍCULO 4º: AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto, instruya a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 5º: REMITIR, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días calendarios; a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras 302 Educación UGEL Contralmirante Villar - Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ST. ORLANDO LA CHIRI PASACHE
PRESIDENTE

Copia fiel del Original

RELACIONAL NOMINAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL DU 037-94

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

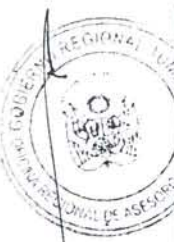
DU N° 001-2014

00000401

ANEXO 1

01 SEP 2014

N°	IDENTIFICACION DEL USUARIO				
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	MONTO DE TRANSFERENCIA
30	GAMBOA	VALLADARES	AURA	04691352981	7,175.80
31	GAMERO	DE AEN	ROSA	04691368551	7,175.80
32	GARABITO	RUEDA	MAGDALENA	04691368578	5,583.64
33	GARAVITO	RUEDA	MARIA RACAEL	04691354186	1,930.96
34	GIRON	CARMEN	ROSA DEISY	04691352302	8,580.40
35	GUERRERO	CRUZ	CESAR AUGUSTO	04691368861	807.16
36	GUERRERO	CRUZ	CRISTINA HAYDEE	04691350822	9,517.00
37	GUERRERO	CRUZ	DANTE RAFAEL	04691368853	5,583.64
38	GUERRERO	MOGOLLON	FATIMA MELISSA	04691394951	7,175.80
39	GUERRERO	MOGOLLON	SHIRLEY MELISSA	04691384913	7,175.80
40	HOYOS	OLAYA	JORGE	04691373717	7,175.80
41	HUANCAYO	ROMERO	IRWIN ALEJANDRO	04691470852	5,716.32
42	IZASI	RUGEL	FELIX ALFREDO	04691349891	7,456.12
43	JIMENEZ	SUAREZ	EDUARDO	04691387459	7,175.80
44	JIMENEZ	ZAVALA	ENMA DEL PILAR	04691348461	5,583.64
45	LEON	ALEMAN	WILFREDO	04691352663	4,920.24
46	LEON	LAMA	SANDRA MILAGROS	04691352779	9,517.00
47	LITANO	MORALES	ELMER RAMIRO	04691365773	9,048.40
48	LLAUCE	MARCHAN	PATRICIA ELIZABETH	04691393882	7,175.80
49	LOPEZ	COLOMA	PAULA ISABEL	04691352345	8,112.40
50	LOPEZ	PERICHE	ISABEL YOLANDA	04691373954	7,081.72
51	LOPEZ	SALDARRIAGA	YESIFREDO	04691352787	9,048.40
52	LUNA	PALACIOS	CESAR AUGUSTO	04691379669	7,175.80
53	MACAS	SAAVEDRA DE PEÑA	GREGORIA ROXAÑA	04691353023	9,048.40
54	MOGOLLON	BALLADARES	MARTIN CRISTHIAN	04691354496	9,048.40
55	MORALES	OLAYA	LORAINÉ	04691374195	7,175.80
56	MORE	RUIZ	JOSE OSWALDO	04691393939	5,582.92
57	MORQUENCHO	ARCELA	MATEO	04691350806	9,048.40
58	NEGRINE	DE CARRILLO	LUZMILA	04691350342	8,580.40



Copia fiel del Original

RELACIONAL NOMINAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL DU 037-94

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

DU N° 001-2014

00000401

ANEXO 1

01 SEP 2014

N°	IDENTIFICACION DEL USUARIO				
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	MONTO DE TRANSFERENCIA
59	NOEL	DEZAR DE RODRIGUEZ	DARLY MARIVEL	04691393467	7,175.80
60	OLAYA	CRUZ	ROGER	4691393963	5,583.64
61	OLAYA	ROMERO	MANUEL	04691353384	5,476.64
62	OLAYA	SALDARRIAGA	ROXANA	04691353163	9,516.40
63	ORTIZ	SALDARRIAGA	GRIMALDO	04691350830	8,580.40
64	PALOMINO	SALDARRIAGA	CESAR	04691351136	6,707.20
65	PARDO	VASQUEZ	NORMA LUZ	04691374519	7,175.80
66	PEÑA	CARRILLO	FERNANDO	04691351381	8,580.40
67	PEÑA	RUGEL	SAUL ALONSO	04691445513	7,175.80
68	PEÑA	SILVA	DEISY ZOILA	04691354518	8,112.40
69	PERICHE	MARTINEZ	JUAN CARLOS	04691374594	7,175.80
70	PERICHE	RUMICHE	JOSE WILMER	04691428635	7,175.80
71	PLASENCIA	ALBURQUEQUE	SANTOS RICARDO	04691433639	7,344.10
72	POSADA	NORIEGA	ROGELIO CLODOMIRO	04691349883	8,579.92
73	PUÑO	LECARNAQUE	JAIME	04691326891	25,062.91
74	QUEREVALU	CRUZ	JUANA YUNILDA	04691350725	7,174.84
75	QUINGUA	CORNEJO	ALEJANDRA GLORIA	04691390778	7,175.80
76	QUISPE	MARCHAN	WILVER	04691349603	7,643.80
77	RAMIREZ	SABALU	ROBERTO CARLOS	04691507136	1,337.88
78	RAMIREZ	SALDARRIAGA	YANNY MARGORIE	04691401990	17,523.84
79	RIVAS	PALACIOS	SANTOS EUGENIO	04691348739	6,707.32
80	RODRIGUEZ	CARRILLO	JOSE MARTIN	04691374799	7,565.31
81	ROJAS	DE SOUZA	ROSA AMELIA	04691348860	32,629.80
82	ROMERO	DULANTO	LUZ AMELIA	04691393564	5,958.04
83	RUJEL	CRIOLO	CARLOS ALBERTO	04691351292	8,580.40
84	SAAVEDRA	ATOCHÉ	JUAN FRANCISCO	04691371277	23,420.96
85	SAAVEDRA	CRUZ	JULIO LLADIMIR	04691374950	5,583.64
86	SAAVEDRA	DE KEHUARUCHO	EULALIA ARAMITA	04691900598	6,707.20
87	SAAVEDRA	NUÑEZ	NOEMI	04691374969	5,583.64



Copia fiel del Original

RELACIONAL NOMINAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL DU 037-94

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

DU N° 001-2014

00000401

ANEXO 1

01 SEP 2014

N°	IDENTIFICACION DEL USUARIO				
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	MONTO DE TRANSFERENCIA
88	SALDARRIAGA	CORDOVA	MANUEL	04691353139	2,972.99
89	SALDARRIAGA	INFANTE	NORMA ESPERANZA	04691353546	6,332.56
90	SALDARRIAGA	NEGRINE	OMAR ENRIQUE	04691349689	5,957.68
91	SALDARRIAGA	RAMIREZ	NEDDA DEL CARMEN	04691474661	5,185.60
92	SALDARRIAGA	RAMIREZ	NEXAR ATILIO	04691354836	6,238.84
93	SALDARRIAGA	ROSILLO	JOHN EULOGIO	04691353333	7,175.80
94	SERNA	BALLADARES	WALNER	04691375027	7,175.80
95	SERRANO	ESPINOZA	JULIO SALVADOR	04691353449	7,081.72
96	SERRANO	VIDAL	NARCISO	04691353430	6,706.84
97	SOLANO	ZARATE	ROLANDO	04691349999	5,583.64
98	TRIPUL	RUIZ	JORGE MARTIN	04691457724	7,839.20
99	TUME	ORDINOLA	ANTONIO RICARDO	04691352469	7,643.80
100	TUME	ORDINOLA	JOSE LUIS	04691352310	8,580.40
101	URBINA	ACOSTA	MARCELA	04691387696	5,583.64
102	URBINA	ZAPATA	PERCY SEGUNDO	04691375167	5,583.64
103	VALLADARES	RIVERA	SANTOS ROBERTO	04691351039	7,175.80
104	VASQUEZ	HIDALGO	EMILIO VELARMINO	04691351861	8,580.40
105	WIESSE	LAMA DE CHAPA	IRMA	04691352442	9,517.00
106	ZAPATA	MARCHAN	NELIDA ELENA	04691383666	5,583.64
107	ZAPATA	SANCHEZ	JOSE FLORENTINO	04691455381	7,175.80
108	ZAVALA	DIOSES	TEODOCIA	04691443847	6,138.17
TOTAL					819,237.00



RELACIONAL NOMINAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL DU 037-94

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA

DU N° 001-2014

00000401

ANEXO 2

01 SEP 2014

N°	IDENTIFICACION DEL USUARIO				
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	MONTO DE TRANSFERENCIA
1	AGUAYO	INFANTE	MARIO RAUL	4691365781	17,600.45
2	ALAMA	MORAN	HELBER ALDO	4691365803	7,161.55
3	APONTE	MARTINEZ	MARIAELENA DEL SOCORRO	4691402466	17,643.27
4	ASTUDILLO	MOREY	AUSTRAGILDA	4691383801	7,161.55
5	ATOCHÉ	CARRASCO	YESICA CARINA	4691402849	7,629.55
6	ATOCHÉ	DIOSES DE ACOSTA	NUPCY MARLENY	4691455535	7,161.55
7	ATOCHÉ	LOAYZA	BETHY PAOLA	4691413670	7,161.55
8	AVALOS	MONTALEGRE	BARTOLOME LUIS	4691454717	7,161.55
9	BELLOTA	VILLEGAS	BIRLENA ESCOSIA	4691397276	7,161.55
10	BENAVIDES	MORAN	LESLEN GUZMAN	4691457929	7,692.27
11	CALDERON	ALBURQUEQUE	WILFREDO ANTONIO	4691403136	7,161.55
12	CANALES	OLAYA	OSWALDO	4691393246	7,161.55
13	CARRASCO	CEDILLO	MARTINA MERCEDES	4691461934	5,569.39
14	CARRILLO	SALAZAR	ELADIO HIPOLITO	4691432152	7,161.55
15	CARRILLO	SARANGO	GABY ESTHER	4691455063	7,161.55
	CEDILLO	AGUACONDO	MIRELLA KAROL	4691431857	7,161.55
	CELI	GUEVARA	LILIANA ELIZABETH	4691442913	7,629.55
	CEVALLOS	VEGAS	MIGUEL ANGEL	4691365897	3,977.22
19	CHANGA	URBANO	JORGE LUIS	4691901136	9,034.14
20	CHICLAYO	PAIVA	MERCEDES ARMANDO	4691387300	7,161.54
21	COBA	PALACIOS	GEORGE ENGELLS	4691480378	3,546.18
22	CRIOLLO	PEREZ	MARIELA ESTHER	4691394870	5,569.38
23	CRUZ	OLIVOS	MIRNA ISABEL	4691455438	7,161.54
24	DIOSES	SANDOVAL	PERCY JAVIER	4691456515	7,161.54
25	DIOSES	SANDOVAL	RICHARD SOYLER	4691387386	7,161.54
26	ESTELA	DE RUIZ	LIDIA CRISTINA	4691393297	7,161.54
	FEIJOO	VILELA	LUIS ALBERTO	4691373431	0.00
	LORES	RIVERA	CESAR MANUEL	4691402059	17,245.22
	MARAY	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	4691393327	7,160.58
	GARCIA	PEÑA	ERLI CRISALIDA	4691514787	792.90
31	GARCIA	PULACHE	CRUZ DINA	4691403195	7,161.54

RELACIONAL NOMINAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL DU 037-94

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA

DU N° 001-2014

00000401

ANEXO 2

10.1 SEP 2014

32	GARCIA	VARGAS	MILAGROS ESPERANZA	4691393343	7,161.54
33	GARRIDO	CERDAN	LUZ	4691343583	7,161.54
34	GOMEZ	SALDARRIAGA	JULIO	4691402474	7,161.54
35	GUERRERO	CARRILLO	NELLY MARILU	4691454547	7,629.54
36	HERNANDEZ	MENDOZA	BERNARDO	4691402202	17,510.58
37	HUAMAN	QUISPE	LUT ATANY	4691379553	7,161.54
38	INFANTE	CISNEROS	GILMER FREDDY	4691394978	17,510.58
39	IZQUIERDO	HERRERA	JANET DEL ROCIO	4691402156	7,161.54
40	JIMENEZ	ARISMENDIZ	JUAN CARLOS	4691433574	14,591.62
41	JIMENEZ	CEDILLO	KHARINA ROSSEMERY	4691393858	7,161.54
42	JIMENEZ	LOPEZ	AURELIA LUGARDA	4691455683	7,161.54
43	JUAREZ	GARCIA	RAMON ARMANDO	4691393866	7,161.54
44	LOPEZ	CHAMORRO	MARILI	4691398760	3,836.58
45	LOZADA	MALDONADO	ROXANA	4691403314	7,161.54
46	LUDEÑA	ZAPATA	CARLOS	4691347465	7,161.54
47	MARCHAN	SILVA	EDILBERTO	4691369639	22,182.48
48	MASIAS	MACEDA	EDI JEAN CARLOS	4691366060	7,161.54
49	MEDINA	ESTRADA	ANGEL EDILFREDO	4691393912	5,569.38
50	NAMUCHE	SANDOVAL	ANDRES	4691386347	19,825.57
51	NOBLECILLA	CAMPAÑA	PEDRO ANTONIO	4691387580	7,161.54
52	NOBLECILLA	MONTEALEGRE	JULIA ROSALBA	4691403098	5,943.78
53	OLAYA	DIOSES	JENY MARIBEL	4691382430	7,161.54
54	OLIVA	DIOSES	JUSTO ALEXANDER	4691431458	7,161.54
55	PACHERREZ	JUAREZ	JULIO ESTEBAN	4691370351	7,161.54
56	PALOMINO	TARQUE	CIPRIANA	4611304744	7,161.54
57	PEÑA	INFANTE	BLANCA ELIZABETH	4691401761	7,161.54
58	PIZARRO	RAMIREZ	SEGUNDO	4691366141	19,242.90
59	PORRAS	DIOSES	JENY MARIA	4691432934	7,629.54
60	PRECIADO	RUIZ	RONY IVAN	4691402504	7,161.54
61	PRIETO	SILVA	SONY MARIBEL	4691411872	7,161.54
62	PRIETO	ALVARADO	ROSA	4691511133	792.90
63	RODRIGUEZ	ZAPATA	LELIS ELVA	4691366281	7,161.54
64	ROSILLO	NAVARRO DE CRUZ	NANCY	4691471034	6,366.46
65	SAAVEDRA	SULLON	EDMUNDO	4631582228	10,064.34
66	SALAZAR	SILVA	ABEL	4691439173	7,629.54

RELACIONAL NOMINAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL DU 037-94

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA

DU N° 001-2014

00000401

10.1 SEP 2014

ANEXO 2

67	SALAZAR	SILVA	SEGUNDO AQUILINO	4691365579	7,161.54
68	SANCHEZ	SALDARRIAGA	VICTOR	4691402172	7,161.54
69	SANJINEZ	LOPEZ	YULIANA	4691431504	7,161.54
70	SANJINEZ	NUÑEZ	JAIME AVILIO	4691346442	8,566.14
71	SANJINEZ	RIVAS	JENNY LILIANA	4691371439	16,609.12
72	SARANGO	PURIZAGA	ELVERTH ANIBAL	4691475781	7,891.62
73	SEJURO	NOBLECILLA	JOSE ENRIQUE	4693009842	2,970.40
74	SIAPO	ASTUDILLO	SEGUNDO	4691371595	7,161.54
75	SIAPO	ASTUDILLO	JOSE MARIA	4691375078	7,161.54
76	SILVA	GUERRERO	ERODITA MADELEINE	4691428244	7,161.54
77	TRIGOZO	RAMIREZ	MARLENY	4691459069	7,161.54
78	VACA	PEÑA	LUIS GENRRY	4691346884	7,629.54
79	VACA	PEÑA	CESAR AUGUSTO	4691347937	8,566.14
80	VALLADARES	MÉDINA	ODERAI ELAUTERIA	4691502908	262.18
81	VARGAS	GARAY	CESAR FERNANDO	4691427663	7,161.54
82	VASQUEZ	CANALES	GIN OLGER	4691388536	7,161.54
83	VILCHES	PACHERRES	JULIO	4691366362	7,161.54
84	VILELA	DIOSES	TEODORO	4691403101	17,245.22
85	VILELA	RAMIREZ	LEONILA BELU	4691342552	7,629.54
86	VILLAVICENCIO	RODRIGUEZ	ARI ELI	4691375256	7,161.54
87	VILLAVICENCIO	RODRIGUEZ	EDGARDO	4691365048	7,161.54
TOTAL					705,702.00

Copia fiel del Original

ANEXO N° 3

BENEFICIARIO DEL DU N° 037-94

EMBARGOS REALIZADOS

00000401

10.1 SEP 2014

U.E 302 EDUCACION CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

N°	APELLIDOS		NOMBRE	NUMERO DE EXPEDIENTE	MONTO EMBARGADO
1	FERREYRA	GARCIA	PATRICIA CLORINDA	538- 2010	23,234.65
2	QUISPE	MARCHAN	EVA	538- 2010	24,070.84
TOTAL					47,305.49

U.E 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA

N°	APELLIDOS		NOMBRE	NUMERO DE EXPEDIENTE	MONTO EMBARGADO
1	IZQUIERDO	HERRERA	JANET DEL ROCIO	851-2008	8,653.54
TOTAL					8,653.54

TOTAL UNIDADES EJECUTORAS SECTOR EDUCACION					55,959.03
---	--	--	--	--	------------------

